¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 15 DE MARZO DE 1836. (NO. 3,836.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso.

EL Dr. GUILLERMO H. PATTERSON de la Universidad de Pensylvania de la América del Norte, habiendo sido unánimemente aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires sus servicios profesionales en la práctica de Medicina, Parturia y Cirujia.
Al mismo tiempo el Dr. Patterson previene al publico que en los dias Lunes, Miercoles y Sábado de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana dará consultas á los pobres gratis en su casa, calle de la Paz No. 136. m1 tfc

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

Importante.

SE vende un negro, excelente peon de campo, buen domador y hombre de bien. El que se interese ocurra á la casa No. 139 calle de Cangallo. m11

Dr. W. H. PATTERSON,

OF the University of Pennsylvania, having been unanimously approved by the Tribunal of Medicine, has the honor to offer to his friends and the public his professional services in the practice of Medicine, Midwifery and Surgery.
N. B.—Dr. PATTERSON will give advice gratis to the poor on the mornings of Monday, Wednesday and Saturday of every week, from the hours of 8 till ten, at his house, calle de la Paz No 136. m1 tfc

Se necesita

Una casa con 8 á 10 viviendas, y que tenga fondo.—En esta imprenta darán razon del que la necesita. f 24

¡VIVA LA FEDERACION.

EDICTO

DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal se cita nuevamente á todos los acreedores de D. Fernando Garrido á Junta general, para el Miércoles 16 del corriente, en la Sala Consular, á las 11 de la mañana. Y se les previene y recencarga la puntual asistencia, en inteligencia que se verificará la Junta con el número de acreedores que concurrieren, por diminuto que sea. Buenos Aires, Marzo 11 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
3p14 Escribano del Consulado.

EL NOTICIOSO DE AMBOS MUNDOS.

PERIODICO
DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.
SE PUBLICA
Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 12 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.
Precio de la subscripcion $8 fuertes al año. f 5 tf*

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

Aviso.

UNA carta dirijida á "*D. Antonio Aranaga, Rio de Janeiro*," se depositó en el buzon del Paquete ingles, en la Sala Inglesa, algunas horas despues de haber salido dicho Paquete. El dueño podrá recogerla, ocurriendo al No. 59 calle del 25 de Mayo. m12

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

Se Necesita

UN hombre que quiera embarcarse para cuidar un cargamento de mulas en el tránsito á su destino. Debe ser inteligente en el tratamiento de estos animales en el mar, y dando pruebas á este efecto puede tratar con Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. m10

PAPAS INGLESAS.

RECIEN desembarcadas se hallan de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m 4 tfc

En venta.

Una casa nueva recien reedificada, inmediata á las cinco esquinas de la Recoleta; en medio cuatro completo de tierra, con cuatro piezas de azotea, cocina y pozo de balde: es muy á propósito para poca familia. Quien interesare en su compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m14

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuviesen bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Braulio Acosta, hagan manifestacion de ellas en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasados dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

JUAN PABLO IZARRUALDE,
f 27 Escribano público.

Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 312, con seis piezas en el primer patio, seis en el segundo, un cuarto y un corredor en el tercero, 3 zaguanes, dos lugares, y una hermosa escalera para salir á la azotea bajo de techo, un horno muy bueno para amazar bajo de techo, y dos corrales grandes: todas las puertas y ventanas con cristales. Quien se interese ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. m5

DOCUMENTOS OFICIALES.

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Estando conforme la anterior demostracion con los 383 pesos 2 reales recibidos de Tesorería por el Habilitado de la Biblioteca pública D. Juan Miguel Costa para el pago de Octubre último y documentos que la comprueban, puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr—

La antecente distribucion que presenta el habilitado interino del clero D Angel Sanchez de los 491 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería para el pago de Octubre último de la Curia eclesiastica, está conforme con los documentos que la comprueban, y puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1835.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

Estando conforme la antecedente distribucion con los 259 pesos recibidos de Tesorería por el habilitado de la plana mayor de los Andes teniente coronel graduado de coronel D. Lorenzo Rojo para el pago de Noviembre último, y documentos que la comprueban puede V. E. si lo tiene à bien prestar su aprobacion. Buenos Aires Diciembre 18 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1835.

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el habilitado interino del clero D. Angel Sanchez de los 3866 pesos 1 real que recibió de Tesorería para el pago de Octubre del senado del clero está conforme con los documentos que la comprueban, y puede V E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Aires Noviembre 19 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr—

El habilitado de la Biblioteca pública D.Juan Miguel Costa, presenta la cuenta de 383 pesos 2 reales que recibió de la Tesorería para abonar el mes de Noviembre último, y estando comprobada con los recibos de los interesados puede V. E. aprobarla. Buenos Aires Diciembre 11 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el habilitado D. Miguel Ochagavia de 3,866 pesos 1 real que recibió de la Tesorería gnl. para pago del senado del clero en el mes de Noviembre último, está conforme en el pormenor acreditado en el ajuste con el pliego de recibos adjunto por lo que puede V. E. siendo servido aprobar la precedente cuenta. Buenos Aires Diciembre 10 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS,

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido puede aprobar la cuenta que presenta el comisario pagador de la guarnicion D. Angel Sanchez de los 4,345 pesos 5 reales que recibió de la Tesorería para pago del mes de Noviembre próximo pasado á la milicia del Batallon Restaurador, por estar conforme con los documentos que la comprueban. Buenos Aires Diciembre 12 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

El pago hecho por el habilitado de la inspeccion y comandancia general de armas, Teniente coronel D Nicolas Otero por el haber del mes de Noviembre último á los empleados en dicho departamento está conforme con la suma de 3,387 pesos 2½ reales que recibió de la Tesorería general y comprobada con los 13 documentos que la acompañan, y puede V. E. si lo tiene á bien aprobarla. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el Habilitado de la Plana Mayor inactiva, Coronel graduado D. Lorenzo Rojo del pago del mes de Noviembre último, está conforme con los documentos que la comprueban por la cantidad de 2,200 pesos 2 reales pues aunque el recibo solamente de Tesorería es de 2,194 pesos 2 reales fué en razon de haberle acreditado 6 pesos de menos al hacerle el abono de los meses de Julio hasta fin de Octubre último del teniente 1.º de caballeria D. Marcos Carmona que se le consideró en la lista de revista como segundo, por cuya razon se le abonó dicha diferencia de 6 pesos en el presente mes; y por lo que puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Aires, Diciembre 18 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La adjunta cuenta que presenta D. Angel Sanchez de los 10,337 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería General para el pago del mes de Noviembre de los empleados del Resguardo está conforme con los documentos que la comprueban; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien aprobarla. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan Jose Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el habilitado de la Curia Eclesiástica D. Miguel Ochagavia, es conforme con los 491 pesos 4rs. que recibió de la Tesorería para el pago de Noviembre último y su pormenor comprobado con el pliego de recibos adjunto, igual á lo que acreditó la Contaduria en el ajuste; por lo tanto puede V. E. aprobar la presente cuenta. Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido, puede aprobar la cuenta que presenta el habilitado de la Contaduría General y Comisaria D. Juan Pedro Aldama de los 3399 pesos 5½ rs. que recibió de la Tesorería para abonar el haber del presente mes, por encontrarse legítima su distribucion con los recibos de los interesados. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

La distribucion que presenta D. Juan P. Aldama de 1072 pesos 7 rs. que recibió de la Tesorería gnl. para abonar el mes de la fecha á los empleados de dicha, está legítimamente comprobada con los adjuntos recibos, y puede V. E aprobarla. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.—

El resumen que antecede comprensivo de cinco cuentas, que presenta D. Juan Pedro Aldama, para demostrar lo invertido en gastos menores de esta contaduría general, tesorería y comisaría en el año de 835, como igualmente de otros gastos extraordinarios, está conforme con el pormenor de ellas y documentos que las comprueban: asi como tambien con los 2,?01 pesos 3 y medio reales que recibió de tesorería para este obgeto, y la existencia de 195 pesos 1 y medio reales que resulta queda para atender á los gastos que se asignen en el presente año, como por cuenta del presupuesto, cuya inversion dará en lo sucesivo mensualmente conforme á lo mandado por punto general en esta clase de gastos, procediendo á hacer el pedido de lo que necesitar pueda luego que la existencia que ahora resulta llegue á invertirse; por lo tanto, ningun reparo ofrece á la contaduria el que V. E. dé su aprobacion, á la precedente cuenta. Buenos Ayres, Enero 4 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

El Habilitado de la Universidad y Tribunal de Medicina D. José Maria Reibaud recibió de Tesorería 3,874 pesos 2 reales para pago del presente mes y estando comproabda con los recibos de los interesados puede V. E. aprobarla. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas*

Exmo. Sr.—

Esta distribucion está conforme con los 1,191 pesos 2 reales que recibio de la Tesorería general el habilitado de la H. Junta de RR. D. Domingo Cavello, para pago del mes de la fecha; y estando legitimamente comprobada con los recibos que la acompañan puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*

Exmo. Sr.—

La cuenta que presenta el habilitado del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel de 1,704 pesos 2 reales recibidos de Tesorería para el pago del corriente mes, está comprobado con los 10 recibos que la acompañan, y en esta virtud puede V. E. prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion q' presenta el habilitado interino del clero D. Angel Sanchez de los 1760 pesos 7 reales que recibió de Tesorería para el pago de Octubre de los secularizados con pension, está conforme con los documentos que la comprueban por la cantidad de 1,611 pesos 1 real quedando enterados en la caja de depósitos los 149 pesos 6 reales restantes que corresponden á los que no han ocurrido á cobrar, y puede V. E. si lo tiene á bien, prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La distribucion que antecede está conforme con los 3,866 pesos 1 real recibidos de la Tesorería por el Habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia para el pago del presente mes, y acreditada con los adjuntos recibos; por lo que puede V. E. darle su aprobacion. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido puede aprobar por estar legitimamente comprovada con los recibos que se adjuntan de los interesados, la cuenta que presenfa D. Benedicto Maciel como Habilitado del Ministerio de Relaciones, Exteriores de 2,442 pesos 1 real que recibió de la Tesorería General para abonar el presente mes. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.

El habilitado del Departamento de Gobierno D. Benedicto Maciel presenta la distribucion de 1,180 pesos que recibió de Tesorería para pago del corriente mes al asesor y escribano de Gobierno; y estando comprobada con los recibos que adjunta, puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La antecedente cuenta que psesenta el capitan habilitado del Regimiento No. 1 °. de caballeria de Campaña, está conforme con los 11,244 pesós 5 reales que recibió de Tesorería general para el pago de Octubre último, y con los documentos que la comprueban y el sobrante de 151 pesos 2½ reales, de un trompa y 6 carabineros que desertaron en 25 de Septiembre próximo pasado, queda introducido en la caja de depósitos, cuya devolucion está arreglada al abono que hizo la Contaduría en el ajuste, con solo la diferencia que no se devuelven 18 pesos 1 real que correspondia á 6 dias, que en razon de rancho no lo devengaron, por cuanto lo ordenado por V. E. á este respecto en la cuenta de Septiembre de este mismo Regimiento mediante la observacion, que sobre iguales faltas de devolucion, hizo esta Contaduría, fué en el presente mes, cuando ya no podia llevarse á efecto por el habilitado en el consumo de rancho de Octubre que estaba ya verificado: por lo tanto, y en atencion á que para lo sucesivo se halla prevenido, como lo están los demas, sobre estas devoluciones cree la Contaduria no ser este por ahora inconveniente para su aprobacion. Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Estando conforme la distribucion de 479 pesos 7 reales que recibió de la tesoreria general D. Benedicto Maciel, como habilitado de la vacuna, para efectuar el pago del corriente mes á los empleados en dicho departamento. puede V. E. siendo servido prestar su aprobacion, por encontrarse legitimamente documentada con los recibos de los interesados. Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La Contaduría no encuentra reparo en que V. E. preste su aprobacion á la cuenta que presenta el habilitado del clero, D. Miguel Ochagavia, por estar conforme su distribucion y comprobada con los recibos que se adjuntan, de los 491 pesos 4 reales que recibió de Tesoria para satisfacer á los empleados en la curia eclesiastica, el haber del presente mes. Buenos Ayres, Diciemcre 31 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Hay una rúbrica de S. E.—Rojas.

(Continuará.)

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 14 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Habiendose concluido el término de dos años prefijados en 8 de Marzo de 833 para la prohibicion de la mantaza de nutrias en todo el territorio de la Provincia, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Se permite en el presente año de 1836 matar nutrias de cuero de cuenta en los campos despoblados de esta provincia al otro lado, es decir al Sud de la línea que corre por las sierras del Volcan, Tandil, Pueyocalel, Tapalquen, Laguna Blanca, Fuerte Mayo, y Federacion.

Art. 2. Se permite igualmente en las islas de los Paranases de la Provincia, y campos de ella al Sud del Salado, donde sus propietarios, ó enfiteutas no tengan reparo en consentir la referida matanza.

Art. 3. Círculese, publíquese, é insertese en el Registro Oficia

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

MISCELANEA.

ARGEL EN 1835.

Et dubitant homines serere, atque impendere vitam!
Virgilio.

Cinco años han transcurrido desde el dia en que la Francia tomó posesion de la costa septentrional del Africa con el solo objeto de vengar su honor ofendido, y la fortuna la condujo más allá de sus primeros designios. Sea como quiera, no debemos poner en duda que esta nacion está autorizada para obrar con toda libertad sobre la utilidad y mérito real de su conquista. Sin embargo Argel, desde que la poseemos, ha sido el objeto de una acalorada y continua polemica; abundantes escritos y discursos se han publicado para alabar, criticar, gobernar y organizar esta tierra Africana; muy pocos son los que se han ocupado en darla a conocer, y en descubrir todos los trabajos que durante cinco años han egecutado nuestro ejercito y nuestros colonos; este es el único objeto de la siguiente narracion.

No diremos el grado de latitud á que pertenece la situacion geográfica de la regencia de Argel, pues lo conceptuamos de poco interes; mas la corta distancia que separa las costas francesas de nuestras posesiones en Africa, es una de las principales razones que nos facilitan su conservacion y defensa. La travesia se hace en general por los barcos de vapor en tres dias: la de los buques de velas, aunque algunas veces es tan rapido en lo general, suele durar unos nueve dias, segun el término medio calculado por nuestros marinos que mas frecuentan estas costas.

Esta proximidad se ha hecho mayor de un modo extraordinario por la navegacion del vapor. Apenas se han perdido de vista las costas de Francia, cuando aparecen en el horizonte las islas Baleares; y apenas se dejan de ver estas, cuando las costas Africanas y las cimas del Atlas se presentan á lo lejos. Aquí podriamos hacer mencion de los *higos frescos*, argumento simbólico del viejo Caton. A pesar de la frecuencia y regularidad de las comunicaciones; aunque nuestros pueblos en Africa estén mas cerca de nuestros puertos del Mediterraneo que estos de la capital, Argel no ha dejado de ser un pais lejano, bárbaro, tan desconocido á la Europa y á nosotros mismos, como en la época en que los reyes Deinaban, y que no teniamos mas que relaciones apócrifas como las del italiano Palantin para apreciar el verdadero estado de las cosas de la regencia.

Algunos se figuran á Argel una pequeña Villa, pobre, miserable y mezquinamente construida, sin leyes, sin policia, sin comercio, sin industria, en una palabra, el asilo infestado de una poblacion dedicada esclusivamente á la piratería, y gobernada por gefes estupidos, que la desconfianza y el terror habia hecho desde mucho tiempo que se refugiaran en una fortaleza de la que no se atrevian a salir. Nosotros no lo imaginamos, no lo suponemos; es la base comun de un sin número de escritos, a los que ha dado lugar la política argelina.

Invoquemos pues, el testimonio de todos aquellos que cualquiera cargo público, asunto particulares ó la simple curiosidad ha conducido á la capital de la regencia, y digan si es eso lo que han visto, y si es esa la impresion que han llevado consigo cuando han dejado este pais. De todos los gobiernos musulmanes de segundo órden que ha hecho nacer en oriente el establecimiento definitivo del poder otomano, el de los deyes de Argel es quizas el único que durante su larga duracion ha empleado mas habilidad è inteligencia. Con 15 mil hombres de mala tropa gobernaba energicamente á las numerosas tribus sometida á su imperio, y mantenia entre ellas una severa política. Con cuatro fragatas y algunos bergantines se dominaba en el Mediterraneo, y ningun pabellon se presentaba sobre estos mares que no le hubiera pagado su rescate. Siendo rechazaron a Carlos V., resistieron á Luis XIV, y en nuestros tiempos con mucho trabajo cedieron á las flotas de la Inglaterra. Ha sido necesarios para acabarlos la memorable espedicion de 183 , que pareció en el momento mismo, mucho mas seria de lo que se habia imaginado.

Tales resultados no permiten suponer un estado permanente de miseria y de barbarie. Tambien es un error el creer que la fortaleza de la Caspa que domina á toda la ciudad, y en donde encontramos á Hussein Pacha y sus tesoros, haya sido la residencia antigua y habitual de los deyes. Alí, llamado el *loco*, que solo reinó algunos meses, fué el primero que se encerró en ella con sus mugeres y sus riquezas. Alí fué el predecesor de Hussein, á quien hemos destronado, y que no ha ganado nada en seguir este ejemplo. Hasta entonces los deyes habitaban un palacio situado en la parte baja de la ciudad muy próximo al puerto, en el mismo parage donde hemos construido la plaza de la marina. En el mismo sitio residian generalmente los principales gefes de la milicia turca y las ricas familias moras, con las que no dejaban de enlazarse; y ya que nuestra conquista nos ha proporcionado todos los secretos de estas ricas viviendas, dejamos á aquellos que las habitan el cuidado de pronunciar el fallo, entre el estilo elegante y sencillo de la arquitectura morisca, y las construcciones caprichosas y poco cómodas de nuestras casas parisienses.

Todas estas casas están edificadas sobre un plan uniforme, formando un cuadro regular, cuyo centro está descubierto. En el piso bajo y principal hay unas galerias circulares en forma de pórtico, que sostienen columnas de marmol ó de piedra segun la dignidad ó riqueza del que las hace construir. La parte superior del edificio forma bancas azoteas que a toda la ciudad da un singular aspecto cuando se mira desde el mar. Las calles son tan estrechas, que desde lejos todas estas azoteas parecen estar unidas, y la rápida pendiente del terreno sobre el que esta situada la poblacion hace que se eleven las unas sobre las otras como las gradas de un inmenso anfiteatro. Se podria decir que es una ciudad de que las unas no impidan á las otras la vista de este vasto mar que se estiende tan lejos al horizonte.

Varias son las razones que se han emitido sobre la costumbre que tienen los moros de cerrar tanto las calles y aproximar tanto las casas unas á otras. Muchos lo atribuyen á los terremotos que varias veces han agitado los valles del Atlas y destruido la ciudad de Blida no hace muchos años; construida una cidad de este modo, forma una masa compacta que puede hacer una mayor resistencia a los sacudimientos subterraneos.—El cuidado y la necesidad de protejerse contra el calor del verano parecen ser una razon mas sencilla y natural. Cualquiera que sea, una de las singularidades de Argel en tiempo del imperio de los deyes, era que ningun carruage podia entrar en su recinto. Solo se conocia el uso de los mozos de cordel y de las bestias de carga. Despues de esta época, las necesidades del servicio han obligado á las autoridades francesas á abrir en este laberinto anchas vias de comunicacion, tales como la calle y plaza de la Marina, las dos calles que parten de la última y van á desembocar la una á la puerta de Bad-Azoan, y la otra á la de Bab-el-Oued.

En este lugar y en las pequeñas encrucijadas adjacentes, es donde á la caida de la tarde se agitan con tumulto y actividad inesplicables toda esa diversidad de hombres que hoy forman la poblacion de Argel: vasto bazar, que ofrece las muestras de todas las naciones europeas. Y las razas indígenas no llaman menos la atencion por su infinita variedad; con un poco de práctica se distinguen todas por el color de su piel y su conformacion física, por sus trazas y por sus costumbres; el judío, tan conocido por todas partes, es allí mas que en otro lugar del mundo; el moro cuya permanencia en la ciudad, y las relaciones frecuentes con los turcos, le hace parecido á ellos, gordo, atlético, marchando con aire negligente y de gravedad, ó descuidadamente echado en su tienda de mísera apariencia.

El arabe de la montaña ó de la llanura, seco, flaco, con los miembros endurecidos y nerviosos, notable por este aire de vivacidad, de inteligencia y de astucia que tanto le distingue del fiero y vil cabaile: en fin, el negro nacido en Argel, ó conducido esclavo, ó bien venido espontáneamente de las comarca situadas mas allá del desierto, para ejercer ciertas profesiones mecánicas que un uso inmemorial les tiene reservada. Esta estrepitosa actividad cesa y se sofoca con el dia; por la tarde parece que la ciudad se halla enteramente entregada á sus nuevos dueños; no veis ni ois mas que aquellos; la plaza de la Marina ha venido á ser como un paseo parecido á los de nuestras grandes ciudades de provincia. Al mismo tiempo suena el cañon del puerto y de la rada, los tambores baten retreta, la ilusion seria completa si en medio de estos sonidos, signos imponentes de nuestro poder, no oyerais elevarse de lo alto de las mezquitas la voz penetrante y sonora de los muezines, repitiendo, segun costumbre, el célebre versiculo del Alcoran, como para advertir á todos que el genio del profeta reposa aun sobre nuestros muros, y que nuestra dominacion no es aun completa.

Lo que á su tiempo dijimos de las casas de la ciudad, que habitaban los moros ricos, y los gefes principales de la milicia turca, no hace desmerecer en nada las graciosas y magnificas viviendas que se han hecho construir en los alrededores de esta capital. Algunas de estas fueron inútil y bárbaramente destruidas en los primeros meses de la ocupacion: sin embargo no han sido tantas como se ha querido suponer, y quedan las suficientes para dar á conocer á todos los forasteros la magnificencia y el genio de estos pretendidos barbaros. En los medios que ellos han empleado para procurarse la sombra y la frescura, tan necesarias en este ardiente clima, los amantes de la agricultura podrian encontrar las vivientes tradiciones, aunque debilitadas del arte maravilloso que ha cubierto al mediodia de la España de tantos monumentos célebres. ¡Cuanto pierden en la comparacion las cosas desnudas y áridas de la Provenza que acabais de dejar, y las miserables *bastidas* (quintas) en las que los marselleses manifiestan una admiracion tan ridicula con el hermoso paisaje que no esperabais encontrar, y que por esta misma razon os agarda mas! Algun dia se reconocerá su debido mérito cuando esta pobre regencia, mas frecuentada sea mejor conocida; cuando el territorio argelino habrá obtenido la reputacion que se merece, y que nosotros nos atrevemos á predecir cuando la gente imitadora de nuestros infatigables *tourestes* se desvie algun tanto de sus vias mal trazadas. Que ellos se determinen; que se dirijan á estas costas; y con semejante ensayo no lo harán sin utilidad, ni será menos su recompensa. Este cielo, este clima aun ignorado, ofrecerán á lo menos nuevas sensaciones. El mar que se desarrolla entre la punta Pescade y el cabo Matifus es hermoso, se deja ver con la mayor estension, y los elevados picos del Atlas que se descubren en el lado opuesto por la parte superior de las colinas de Sahel y las llanuras de Metijda, terminan de una manera pintoresca este vasto y magestuoso horizonte.

Cuando la naturaleza hace mucho por el hombre, es muy comun que este no haga nada para ella. Todos los afanes de los moros para embellecer el suelo de su patria se han limitado á cierto radio de capital.— Las maximas que dirigen á la administracion turca (pues las de los deyes solo harian una poquisima excepcion) no hubieran permitido que se fuera mas lejos. Un hombre que ha residido muchos años en este pais, y que le conoce perfectamente, ha resumido en estas pocas palabras toda la política de los deyes en lo relativo á las tribus árabes: "Sacar la mayor cantidad posible de "dinero, sea para aumentar su tesoro particular, sea para engrosar el tesoro público, "y arruinar por este medio las riquezas de "las tribus." Este era el instinto grosero del despotismo, del cual solo podian salir miserables resultados, y los buenos elementos de riqueza y de prosperidad que este pais contenia en sí mismo, y las fuentes de inteligencia y actividad que la raza árabe, conducida por gefes ilustrados no hubiera dejado de desarrollar; debieron indispensablemente ser condenadas á una esterelidad y decaecimiento progresivo.

Por la razon contraria, en los pocos años que nosotros hemos pasado en Africa, aunque hayan sido turbados por alarmas y hostilidades continuas, han valido mas á este pais que los tres siglos del gobierno de los deyes, que han contado tantos dias tranquilos y siempre paderosos. Se recuerdan las dificultades en que se encontró el ejército en los primeros dias del desembarco en Junio de 1830, y los trabajos

que le fué necesario emprender en la bahia, entonces célebre de Sidi-Ferruch, para celebrarse la libre disposicion de sus pertrechos y bagages. La toma de Argel facilitó aunque muy débilmente, el sin número de obstáculos que se presentaban á un establecimiento definitivo, ya concebido sobre bases bastantes ámplias; ningun almacen, caserias, hospitales para nuestros heridos y numerosos enfermos, nada apropiado á nuestras necesidades y á nuestras costumbres, y con esto una capitulacion onerosa, cuyos términos precisos y limitados parecian haber sido dictados por el vencido mas bien que por el vencedor; esta ha sido la causa de que la primera época de la ocupacion fuese tan penosa, y tan precária. Que se juzgue, pues, y que se explique por este memorable ejemplo, lo que debió pasar alguna vez en las filas de esos jóvenes soldados que vinieron á Africa. Un pais áspero, montañoso, fértil, pero pobremente cultivado, sin caminos, sin comunicaciones de ningun género, cubierto de espinales, cactus y aloes donde se ocultaban los ligeros árabes para molestarnos con escaramuzas continuas, muchas veces hasta las puertas de la ciudad, un sol ardiente contra el que el solo abrigo del soldado eran las débiles tiendas, á pesar de todo, no perdonó la crítica de muchos un suceso tan glorioso, y una tan grande como trabajosa conquista.

(Concluirá.)

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas	124	á 125
Pátrias	120 4	á 121
PESOS Españoles	7 6	
Pátrios	7 3	
PATACONES	7 6	
MACUQUINO, de cordon	7 2	
cortada	6 7	
FONDOS PUBLICOS del 6 pct.	67	
ACCIONES DEL BANCO	165	á
CAMBIO sobre Inglaterra	6¾	*peniques.*
Francia		*á 73¼ cent.*
Estados Unidos	7½	*por peso.*
Rio Janeiro	365	*por cto prem.*
Montevideo	$7 4½	*patacon.*

Movimiento de la Poblacion.

PRESENTADOS.

Dia 14.

D. José Sagara, Montevideo, Cuyo 154.
Carmen Arice de Garcia, id., Plata 100.
Manuel J. Peña, id., Paz 39.
Pedro Giral, id., Biblioteca, 83.
Celestino Carranza, id., Belgrano 59.
Carlos Cambrati, id., Esmeralda 76.
Pablo Bouza de Novell, id, Paz 39.
José Facio, id., Piedras 1.
Patricio Vazquez, id., Belgrano 129.
Jorge Taylor, id., Catedral 30.
Teofilo Duportaid, id., Plata 262.
Domingo Ariague, id., Plata 2 6.
N. Laureguiberi, id., Cangallo 115.
Carlos Kellogg, N A., Paz 32.
Juan Sargent, id., id.
Dorr Kellogg, id. id.
Tomas Brown, id., Biblioteca.
Juan Gimenez, Entre-Rios, Potosí 53.
Cármen Espino, id., Estados Unidos 30.
José Boca, id., Catedral, 99.
Joaquin Ibarluca, Santa-Fé, Plata 39.

—

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 14.

D. Pablo Moyano, al Salto.
Isabel G. de Velazco, 1 hijo y 1 criado, á Montevideo.
Francisco Casimiro da Cruz Teixeira, á id.
Fernanda Arias. } Salta.
Benjamin Villafañe. }
Aniceto Latorre. }
Gonzalo Dobles, su esposa 1 hijo, á la B. O
Prudencio Gramajo, á Tucuman.
José T. Isasi, 3 hijos. 1 sirviente, 3 peones, á Corrientes.
Manuel J. Ravelo, á Montevideo.
José M. Ferreira, á id.
Evaristo Oaestegui, 2 peones, á Córdova.
Tomas Arrias, á Salta.
José Llovet, 3 peones, á id.

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 1.

De Chascomus ha conducido D. Tomas Espirati 25) cabezas, compradas por D. Julio Suton; 249 á D. Ambrocio Cramen, 2 á don José Perez. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Felipe Aguirre 5 7 cabezas, compradas por don Jonatas Downes á don José Maria Miró.—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Valentin Villegas 119 cabezas compradas por don Ambrocio Dominguez; 118 á don Francisco Piñeiro, 1 á don José Salazar. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Pereira 131 cabezas compradas por don Sebastian Senturion; 100 á don Juan Aguilera, 18 á don Juan Diaz, 10 á don Manuel Vazquez, 3 á don Andres Altamirano. Para abasto.

DIA 4.

De Ranchos ha conducido don Juan Fretes 100 cabezas compradas por don Manuel Benavente; 6 á don Remigio Pintos, 1 á D. Tiburcio Barragan, 82 á don José Rebol, 9 á don José Reinoso, 2 á don José Olivera. Para abasto.

DIA 2.

De San Vicente ha conducido don Bernabé Castillo 66 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Juan José Viamont Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Miguel Peralta 9 cabezas compradas por don Sebastian Senturion; 5 a don Bernardino Acuña, 2 á don Domingo Perez, 2 á Da. Mercedes Macias.

De la Ensenada ha conducido don Miguel Peralta 21 cabezas compradas por don Sebastian Senturion, á don Martin Morales Para abasto.

DIA 3.

De Quilmes ha conducido don Santiago Soto 33 cabezas, compradas por don Juan Iturrieta, á don Lucio Rivas. Para abasto

De Chascomus ha conducido don Alejos Barragan 20 cabezas compradas por don José Ornos; 11 á don Juan Laurino, 9 á D. Julian Islas. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Martinez 70 cabezas; compradas por el introductor, á don Pedro Pablo Urquiola Para abasto.

DIA 5.

De Ranchos ha conducido don Antonio Saldivia 49 cabezas, compradas por don Bernardino Alvarez; 23 á don José Maria Cabrera, 4 á don Pablo Cabrera, 7 á doña Manuela Sanchez, 8 á don Pedro Barrionuevo, 4 á doña Clara Morales, 3 á don Antonio Garcia. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Mariano Baos 77 cabezas, compradas por don Francisco Rodriguez; 26 á don Jacobo Bartaman, 39 á don Manuel Rebol, 12 á don Doroteo Arrollo. Para abasto

De Ranchos ha conducido don Alejandro Bustos 4 cabezas compradas por don Gumecindo Serna; 25 á don Juan Espinosa 12 á don Andres Lopez, 6 á don José Maria Dantas, 4 á don Antonio Basualdo, 2 á don Lorenzo Lara, 2 á don Francisco Ramos, 3 á don Laureano Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Santiago Toledo 1 9 cabezas, compradas por don José Ornos; 67 á don Mariano Fernandez. 4 á don Pedro Huertas, 36 á don José Maria Anes, 2 á don Juan C. Benavente.—Para abasto.

DIA 6.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Monroy 157 cabezas, compradas por el introductor; 150 á don Gervacio Rosas, 6 á don Anselmo Saenz-valiente, 1 á don Francisco Saenz-valiente. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Monroy 380 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente—333 á don Gervacio Rosas, 30 á don Pascual Robles, 13 á don Francisco Barrios, 3 á don Wenseslao Guareé, 1 á don Agustin Delgan. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Manuel Antonio Rodriguez 92 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente—á don José Migues—Para abasto.

DIA 7.

De Ranchos ha conducido don Justo Videla 92 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—52 á D. Manuel Leon Diaz, 7 á don Florencio Martinez, 32 á don Pablo Diaz. Para el abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 12.

330 fanegas en varias partidas, vendidas desde 13 ps. hasta 22 ps. 6 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

Dia 14.

866 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 15 ps. hasta 24, segun su calidad inferior, regular ó superior.

Despachos de Aduana.

Dias 12 y 14.

á D. Antonio M. Mendoza.
43 medios tercios yerba, 5 tercios id.
á D Pedro Alfaro, Piedras 43.
149 tercios yerba
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
200 sobornales yerva de misiones.
á D Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.
109 tercios verba paranguá.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
110 tercios yerba parnaguá.
á D. Juan B. Soriano, Maipu 48.
99 tercios yerba parnaguá.
á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
145 barricas azucar, 40 rollos tabaco, 51 tercios yerva, 175 bolsas azucar, 52 barricas azucar, 63 tercios yerba Parnaguá.
á Mc'Cracken y Jameson Catedral 78.
1 fardo bayetas de pellon, 2 id paños, 4 cajones tela para ponchos.
á Nicholson Green, y Ca. Universidad 70.
2 cajones tela para ponchos, 1 id. fleco para id., 1 fardo fresadas.
á D. Miguel Riglos, Plaza de la Victoria.
3 cajones foulares negros; 1 id con cajitas pintura, pinceles, juguetes para niños, agujas, mordadientes y dedales; 1 id género para chalecos, 16 cajones cristales planos.
á D. Hilario Pousel, Chacabuco 13.
62 tercios yerba Parnaguá.
á D. Andres Dominguez, Maypú 3.
50 bolsas café, 249 canastos aceite frances, 2 fardos pábilo
á D. José G. Lesama, Victoria 84.
31 bolsas anis, 7 id. cominos.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 63.
00 barricas arroz de la Carolina, 85 id. harina.
á D. José P. Carneiro, Maipú 47.
99 tercios yerba Parnaguá.
á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
25 barricas recina.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
134 tercios yerba Parnaguá, 35 bolsas azucar.
á D. Francisco R. Bastos.
40 medios tercios yerba Parnaguá.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
26 barricas cigarros, 90 sobornales yerba de misiones.
á D. Juan B Soriano, Maipú 50.
89 tercios yerba.
á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
80 damajuanas garbanzos.
á Carlos Tayleury Ca, Maypú 45.
312 ollas de fierro, 11 canastos loza
á Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.
2 barricas caceroias de lata, 1 id. estribos de fierro para silla y recado, 1 id. sartenes, 1 idem limas surtidas
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 baulito pañuelos de algodon y camisetas de punto.
á Parlane, Macalister y Ca., Plata 66.
21 cajones zarazas surtidas, 1 id. madapollanes, 2 id. pañuelos blancos, 3 id. cotides, 8 id. paños, 2 id. listados á cuadros, 9 id. pañuelos, 1 id. id. de capullo, 3 fardos bramantes.
á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
22 canastos loza, 2 cajones puntos de colores para vestido, 1 id. pañuelos de merino y de punto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Barca inglesa *Argentina*, el 16 á las 10.
PARA VALPARAISO.—Fragata zueca *Johanna*, el 19 á la 1.

MARITIMA.

SALIDA.

—

Fragata americana *Brutus*, con destino á New-York.

—

REGISTRO DE SALIDA.

Bergantin bremense *Golfried Merkin*, con destino à la Habana, despachado por Horne y Alzagaray corredores marítimos, cargadores—Davison, Milner y Ca., 4500 quintales carne tasajo.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 12.

Balandra *Constitucional*, patron Vicente Droguet, del Salto.
Balandra *Mercedes*, patron Juan Marin, de Mercedes.
Balandra *Carmen*, patron Nicola Baiviene, del Rosario.

DIA 14.

Lanchon *Republicano*, patron Estevan Vega, de la Colonia.
Balandra *Piedad*, patron Francisco Puyadas, de Montevideo.
Balandra *Feliza*, patron Luis Diaz, de Corrientes.
Balandra *Gerónima*, patron Juan Ruberts de la Bajada.
Chalupa *San Antonio*, patron Juan B. Leycano, de la Banda Oriental.
Balandra *Fortuna*, patron Santiago Maglione, de la Bajada.
Garandumba *San José y Animas*, patron Juan Antonio Maria, de San Salvador.
Lanchon *Galo*, patron Pedro Boquich, del Rosario.
Goleta *Fenix*, patron Lorenzo Montero, del Gualeguay.
Goleta *Vigilante*, patron Lorenzo Roggio, de la Banda Oriental.
Lanchon *Carmen*, patron Francisco Buror, de la Bajada.
Lanchon *Carmen*, patron Manuel Fernandez, del Monte.
Chalana *Carmen*, patron Vicente Busaco, de las Islas del Uruguay.
Balandra *Atrevido*, patron Andres Lamber, de Sandú.
Balandra *Remedios*, patron Nicolas Bosolo, de San Salvador.
Lanchon *Fortuna*, patron Miguel Teoro, de la Ensenada.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 12.

A D. Saturnino Soriano, 120 arrobas lana, 47 id. cerda, 35 docenas cueros de carnero, 50 cueros de potro.

Dia 14.

A D. Felipe Llavallol, 52 tirantes,—á D Juan Marengo, 16 carradas carbon,—á D. Santiago Maglione, 847 cueros vacunos,—á D. Nicolas Pozolo, 12 carradas leña,—á D Anastacio Baita, 6 carradas carbon, 7 id. leña.

AVISOS NUEVOS.

Se Necesita

Una casa para una familia. En esta imprenta darán razon.

m9 3n

Se vende

UNA negra cocinera, en 800 pesos moneda corriente. En la calle de la Paz No. 168 darán razon.

m15 3p

AVISO.
A LOS VIGILANTES.

EL Sábado á la tarde, se ha huido una mulatilla, de casa de D. Juan Ovalle, lleva un vestido de zaraza bastante desteñido de bastones, uno verde y otro morado, pañuelo turquí de razo color de oro, zapatos nuevos, medias de seda vieja, ella es un poco gorda, bastante ñata, su nombre Baldomera. El que la entregue en dicha casa ó dé noticia de su paradero será gratificado. m15 3p

YESO
DE SUPERIOR CALIDAD

SE vende a precios comodados en hueco de maderas calle del Cerrito núm. 16 ó en la barraca esquina de Chacabuco y Méjico, ó en la fábrica de marroquines 315 calle de Chacabuco.

m15 6e

Se alquila

Una casita á un precio muy equitativo, situada en la calle de Chile No. 79. En la de la Victoria No. 41 darán razon. m 15 tfs

INTERESANTE

PARA todos los Sres. Gefes, Oficiales y demas clases militares, que hayan pertenecido á los Ejércitos Andes, y Chile; que existan dentro ó fuera de la Provincia de Buenos Aires, à quienes les comprenda la Ley que dió el Congreso de Chile, y aprobó el Poder Ejecutivo de la misma en Santiago el 17 de Noviembre de 1835, por la que reconoce, y se compromete á pagar la deuda que tenia contraida, y se halla aun pendiente con todas las diferentes clases militares que componian ambos Ejércitos Unidos; sobre sueldos, &a.; para que en los plazos que dicha Ley designa, comparezcan todos los acreedores á percibir sus alcances, bien sea por sí, ò por apoderados al efecto suficientemente instruidos, y autorizados competentemente como corresponde para iguales casos de reclamos; y el que en el término dicho así no lo haga, perderá su accion y derecho que á ello tenia. Instruido de un modo radical de aquella soberana disposicion en la parte que habla sobre poderes y demas documentos anexos, que son indispensables deba tener un apoderado para evitarse de este modo cualquiera duda, cuestion ó litis que pudiera ocasionarse al tiempo de la reclamacion, lo que no haria mas que perjudicar la marcha del encargado en el cumplimento de sus deberes, perdiendo el tiempo en el desempeño de la comision; el que suscribe, se ofrece gustosamente á representar cerca del Gobierno de Chile, por cada uno de los Sres. á quienes se dirige, la accion y derecho que tengan á sus créditos, siempre que se le honre con su confianza.

Para el satisfactorio cumplimiento del dicho encargo, conserva en aquel Estado, crédito y buenas relaciones que le serán muy útiles; y tanto en esta Ciudad como en la República de Chile, su conducta es muy conocida y lo acreditará (llegado el caso que sea preciso) en ambos destinos, con sugetos de diversas representaciones en la sociedad.

Las personas que gusten dignarse favorecer al que firma, con darle sus poderes, antes de ello deberán pasar á su casa calle de Suipacha frente á los números 250 y 252 con quien podrán tratar de la materia, de 8 á 9 de la mañana, y por la tarde de 2 á 5; las que no puedan hacerlo por enfermedad ú otros accidentes, podràn dirigirse por una esquela en la que vaya puesto el nombre del sugeto, el de la calle, y número de la casa en que vive para pasar en persona á verlas.

Y con respecto á los individuos que se hallan ausentes de esta Provincia, podrán estos si lo tienen á bien, mandar por conductos de sus deudos, ó amigos que tengan en esta Ciudad, sus respectivos poderes, instrucciones ó ajustes si los tienen, y una relacion de los grados militares que obtuvieron, número de los cuerpos y compañias en que sirvieron desde la creacion del Ejército de los Andes, hasta su embarque á Lima; con el bien entendido, que cada una de las personas à quienes le sean remitidos estos documentos deberán estar autorizadas para arreglarse con el infrascrito, debiendo hacerlo á la mayor brevedad posible.

Asi mismo hace saber á todos los Sres. que componen las distintas clases de la sociedad, que tengan acreencias con dicho Estado, y que estas se hallen reconocidas, en la citada Ley para su pago, para que si gustan, lo distingan haciendo igual confianza.

Y en general se previene á todas las clases comprendidas en este, que no tendrán que gastar en el viage del que habla, ni un solo maravedí, en la ida á Chile, estacion allí, y regreso á esta; en la inteligencia que á un mismo tiempo, todos serán servidos con el mayor interes, asiduidad, y fidelidad á toda prueba.

MARIANO MERLO.
m.15 3p.

AVISO
DE LA
CAPITANIA DE PUERTO.

LAS personas que quieran vender cien animales vacunos, puestos en la costa del Sud, inmediatos á la Boca del Riachuelo, pueden ocurrir á la Capitania de Puerto, en donde podrán contratar la venta de ellos. m15

Aviso
A los Talabarteros y Caballerizos.

En la noche del trece del corriente, ha desaparecido un caballo color picazo, ensillado con silla de ante, estribos grandes á la inglesa, freno ingles de dos riendas blancas, y mandil de merino blanco con pinos bordados de trensilla punzó. Se suplica á dichos Señores, que si por casualidad ocurriesen á sus establecimientos á proponer venta de cualesquiera de las cosas mencionadas, dé aviso á su dueño que vive en el almacen de muebles calle de la Victoria No. 130; el que dará la gratificacion de 40 pesos. m15 tfc

Aviso.

EL dia 18 del presente mes de Marzo, se ha de empezar á jugar la Lotería de cartones á las siete y media de la noche en el Café Argentino, ó casa nombrada el Café de Marcos; lo que se avisa para que llegue á noticia de todos los que gusten divertirse. m 5 3p

Para Mercédes y Soriano.

Saldrá el Jueves 17 del corriente para dichos destinos la muy velera goleta "PALMA ROMANA." Admite carga y pasageros; ocúrrase para tratar á su patron Mariano Modina en la calle de los Estados Unidos No. 89. m15 3p

Se Vende

Una casa en la calle de Maypú frente á los números 300 y 302; su frente de medio cuarto de tierra y 60 varas de fondo, recien edificada, y se dará en un precio muy acomodado. La persona que se interese, puede ocurrir á tratar con su dueño en las mismas cinco esquinas, en la ochava del Sr. Dr. Escola. 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
COLECTURIA GENERAL.

SE previene á los emigrados Canarios que vinieron á esta Provincia en el año de 1833, por cuenta del Estado, que aun no han satisfecho el importe de su pasage, se apersonen á la Receptoria General á verificarlo, conforme es de su deber, por el compromiso que contrageron, y al que están obligados hasta el presente. m15 8s

Un Cocinero
Y un Mozo de Despacho.

SE necesitan para la *Fonda de la Esperanza* calle del Perú No. 69.

m15 3p

Para Montevideo.

EL JUEVES 17, A LAS 4½.

LA goleta paquete naciona LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en el bajo de la Alameda. 3c

Tiene el Registro abierto.

PARA
MONTEVIDEO.
EL JUEVES 17, á las 4½.

El hermoso buque de Vapor FEDERACION, capitan Ricardo Sutton, saldrá para dicho puerto el dia citado Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden tratar con los Sres. Davison, Milner y Ca., calle de la Reconquista No. 33.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

DEL BERGANTIN Americano ROVER, de Nueva York.

En el Almacen Naval de D. Juan Bautista Udaondo, en la Alameda, el Martes 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematará en un solo lote, de cuenta de quien pertenezca, por el mas alto precio que se pueda obtener, el Bergantin americano ROVER, de Nueva York, de porte de 44 á 145 toneladas, con todas sus pertenencias y pertrechos, todo en el estado en que se halle en el Puerto del Tigre, donde se podrá ver. El inventario existe en casa del Rematador, calle de la Reconquista No. 107, para los Srs. que gusten imponerse de él.

POR EL MISMO.

Calle de Cangallo No. 33.

El Miercoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, por desocupar la casa, los siguientes muebles.

Un sofá de caoba asiento de crin, 2 bancos para los pies, una mesa de sofá de id., 2 id. de arrimo de id, una cómoda, 2 tocadores, una mesa de comedor de caoba, 2 escritorios de id, un costurero de id, un lavatorio de id, 1 id de cedro, 1 mesa de id, 2 alacenas, 1 guarda-ropa, 2 mesas de pino, 1 lavatorio de id, una cuna, 1½ docena sillas de estrado finas, 1 silla de caoba de amacarse, 3 id. asiento de madera, 3 cujas con colgaduras, 2 alfombras comunes, 1 id. fina de tripe, 1 estufa, 1 lámpara, 2 escritorios media docena sillas ordinarias, balanzas de patente de 500 libras de peso, batería de cocina, dicha de despensa &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, 12 bocois de cristales surtidos, contoniendo lo siguiente.

Vasos, copas para vino y agua.
Botellas para vino y agua.
Saleros, copas para Burdeos, dichas para licores
Azucareras blancas, azules y verdes
Aceiteras y vinagreras.
Vasos finos lapidados para agua.
Copas para Champagne.
Botellas finas y saleros de cristal lapidados.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista, núm. 14.

De Averias.

El Jueves 17 del corriente, á las 11 se rematarán precisamente a la mejor postura de cuenta de aseguradores, bastantes efectos de clases de mucho consumo, cuyo pormenor de surtido se dará oportunamente. Al mismo tiempo se rematarán otros vairos efectos sanos á la mejor postura.

—

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

Guerin, Seris y Ca.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

Para Rio Janeiro.

El fuerte y de primera marcha Bergantin sardo HIPOCRITA, de porte de 230 toneladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera. ó á

Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos de No.,
f 22 Calle de la Paz No. 51.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA

EL HAVRE DE GRACIA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Berg. Sardo

ARTEMISA

DE 239 TONELADAS,

Su Capitan D. José Sconnio

Tiene ya contratado todo su cargamento, el que está pronto para ser cargado, y será despachado inmediatamente. Tiene comodidades para pasageros muy superiores, y se asegura un excelente trato.—Para tratar podrán verse con el capitan Sconnio en la Fonda de Beech, frente á la Catedral, ó con sus consignatarios

HORNE Y ALZOGARAY,
ml tfc No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig

"THOMAS LEECH,"

188 tons Register, Joseph Coull, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

Horne & Alsogarry,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 51, calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances "PHILADELPHE," su capitan Maressal, de porte de 236 toneladas, actualmente en este puerto, saldrá positivamente para dicho destino el 15 de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.
m4 tfs No. 109, calle de Potosí.

For Liverpool

Direct.

The very fast sailing Regular Trader, A. 1 British built Brig

"AMELIA"

237 Register Tons,

William Wilson Roe, Master,

Has only room for from 20 to 25 tons measurement freight, and will have *immediate despatch.*

The "AMELIA" has also excellent accommodations for Passengers, and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Mess Briscoe, Twyford & Co., or to

Horne &. Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

En venta.

UN terreno en la calle de Tucuman No. 144 con dos piezas y una cocina con techo de teja, con pared á la calle y un pozo de valde que sirve para dos casas; tambien tiene bastantes árboles frutales. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21 m6

Para Valparaiso.

Saldrá dentro de 10 á 12 dias de la fecha la fuerte y muy velera fragata sueca JOHANNA, de 333 toneladas, capitan Hillstrom; admite carga y pasageros para los que tiene muy buenas comodidades; para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos de No.
m11 tfs No. 51 calle de la Paz.

AVISO.

SE previene al público que ninguna deuda contraida por la tripulacion del bergantin ingles "Sea Nymph" será pagada por su Capitan ni Consignatarios.
m14

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases. well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections. and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by dozen or gross

FOR SALE.

A superior shower bath Machine very cheap at No. 55 calle de la Piedad.
m14 3p

☞ Interesantisimo.

Mudanza de Domicilio.

D. GUILLERMO MARSDEN,

Pintor, Empapelador, &c.

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No. 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiéndose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M. tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandándola buscar.
m9 1mc

Se venden

Dos fincas situadas en la calle del Parque No. 75 y 140. La primera hace esquina á la calle de la Catedral y consta de 17½ varas de frente y 49 de fondo: la esquina tiene dos trastiendas y dos cuartos de alquiler á la calle. Las personas que se interesen ocurran á la calle de Venezuela No. 1 4.

En la misma casa se venden algunos muebles. m11 6p

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é ingles.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 14, 15 y 16 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á Da. Maria Marchan en esta ciudad, calle de Corrientes No. 31, tasada en 4741 pesos 5 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1836.
Teodoro Montaño,
m12 3p Escribano público y de No.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia

El infraescrito habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la Ciudad y Campaña del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados.

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1836.
Cavello.

COLECCION

DE

obras y documentos

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

El cuaderno correspondiente á la succripcion de Febrero, y primero del tomo II.

Contiene:—

1. Descripcion de la Villa de Potosí, y partidos sugetos á su intendencia, por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella Provincia.
2. Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, por el P. Guevara.
3. Continuacion del índice histórico y geográfico de la Argentina, por el Editor de la Coleccion, para agregarse al tomo I.

El cuaderno del mes de Marzo, que se repartirá el dia 31 de este mes.

Contendra:—

1. La continuacion de la Historia del P. Guevara.
2. La Argentina ó la Conquista del Rio de la Plata, poema histórico del Archedeano Martin del Barco Centenera.
3. La conclusion del índice histórico y geográfico de la Argentina de Guzman.
4. Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosí y á la Historia del Paraguay del P. Guevara.
5. Una memoria inédita de D. Felix de Azara, sobre la topografia del Paraguay.

✠

IHS

EL dia 21 del presente mes de Marzo se dan Egercicios de Hombres en la casa pública de Egercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. m11

Concurso

Del finado D. Antonio de las Cagigas.

EL síndico invita á todos los acreedores para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se sirvan concurrir á la casa de su habitacion calle de la Universidad No. 1??, desde las 9 hasta las doce de la mañana, con los documentos de sus créditos para tomar una razon de ellos. Igualmente previene á todas las personas que tengan en su poder algunos bienes pertenecientes á dicho finado, por deudas ú otro cualquier motivo, se sirvan entregarlos al mismo síndico. Buenos Aires, 11 de Marzo de 1835.

m11 8pd2 *Antonio de la Peña.*

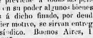

GRAN JORNADA.

Del vapor, Federacion, Capitan Ricardo Sutton.

PARA EL JUEUES 24

á las 10 de la mañana.

(POR PEDIRLO EL MAYOR NUMERO DE PASAGEROS.)

Para las Higueritas, Arroyo de la China, Paisandú, Concordia y Salto.

EN la presente estacion deliciosa del Otoño, la mas à propósito para reparar las enfermedades, el capitan del vapor ha resuelto hacer un viage á los puertos arriba indicados. Las grandes y agradables comodidades del buque; su trato el mejor posible, y las seguridades con que brinda á los señores pasageros, debe lisongearles á emprender un paseo que pocas veces puede presentárseles, para obtener un recreo en puntos tan amenos, y sin la menor incomodidad. La jornada será corta, y rodeada de objetos de gusto y placer. Los Sres. que quieran tomar pasage, bien por consultar su salud, ó por visitar sus negocios, sentirán el esquisito trato en todo, y las garantias con que cuenta en su marcha el vapor Federacion.

Los SS interesados dejarán sus nombres, antes del jueves en la Fonda de Beech frente á la Catedral, ó en la casa de los Sres. Davison, Milner y Ca., calle de la Reconquista núm. 33.

PRECIOS.—*Hasta las Higueritas* $50.—*Arroyo de la China y Paisandú* $120.—*Concordia y Salto* $150 m12

Aviso.

LA casa de Martillo de J. J. ARRIOLA, de la calle del Perú No. 2?, se ha trasladado á la de la Reconquista No. ?4.
m 4 tfc

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Ley de Aduana PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,	Su precio, 4 reales cada uno.
En inglés solo,	
En frances solo,	
Y en los tres idiomas juntos - - - -	

¡VIVA LA FEDERACION!

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

En todo el presente mes se concluye el término que la ley previene para los que tienen que sacar patente; y pasada esta época será multado el que se encuentre sin ella.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1836.
m4. 3*n.

EL NOTICIOSO

De Ambos Mundos.

SE previene á los Señores que se han subscripto á este periódico, que estando próxima á hacerse á la vela la fragata americana Brutus para New-York, se sirvan remitir á la mayor brevedad el importe de dicha subscripcion, pues pasado el 12 del corriente mes se cerrarán las comunicaciones que se dirijan al Editor. Asi mismo se avisa á los SS. que gusten subscribirse, que hallarán un ejemplar del referido periódico que sirve de muestra, en esta oficina, y en la Sala Argentina en los altos del café que fué de la Victoria. Para mas pormenores véase el aviso de dicho periódico en la Gaceta. tfs

Notice.

JOHN WHITAKER most respectfully informs his friends and the public generally, that he has removed his Pump and cast sheet lead Manufactory, from No. 70, calle de la Alameda to No 65, calle del 25 de Mayo. f 27 15c

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme. au courant des démarches á faire. a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir. voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No 130 ou au Bureau de ce journal. où l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée

Botellas Vacias

SE compran en el almacen No. 102 calle de la Reconquista, y se pagarán á 3 reales cada una. f25 15

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

¡ Viva la Federacion !

Habilitacion de la Inspeccion general de Escuelas.

EL habilitado que subscribe hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él, á percibir su correspondiente pago que se ha empezado á hacer desde el dia 9 de Marzo, y correspondiente al mismo mes.

LUIS ALDAO.
m10

AVISO.

EN EL ESTABLECIMIENTO

Y ELABORATORIO

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN

Quimica, Cirujia y Medicina,

D. Pedro Martinez,

Calle de la Paz n.º 75.

SE hallan las veinte formulas que componen las diferentes clases de la verdadera Medicina Curativa; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas.
f.29 1mp

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO la estacion actual la mejor para la refaccion de las veredas que se hallan en mal estado, para el próximo invierno, se espera que los propietarios de fincas procederán á la mayor brevedad á recomponer las de su pertenencia, sin dar lugar á que por el Departamento se tomen las medidas que se crean conducentes para hacer cumplir las resoluciones superiores y reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1836.

Aviso.

LA sociedad hasta hoy existente en esta plaza bajo la firma de *Justo Risso y Ca* queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes será hecha por D. Gerónimo Risso, quien continuará el negocio bajo su sola firma. Buenos Aires 17 de Febrero de 1836.

Agustin P. Justo.
Gerónimo Risso.
m1 15s.

¡VIVA LA FEDERACION!

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

SE previene á todos los propietarios de carruages tanto del tráfico como de uso particular, que no habiendo ninguno concurrido hasta la fecha por la patente que le corresponde, y venciéndose el plazo en todo el presente mes; el que se encontrare sin ella será multado segun lo previene la ley. Buenos Aires, 12 de Marzo de 1836.

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNEL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana, y por la tarde hasta las ocho.
m7 tfc

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espedito, elegante y adaptado, en sus modificaciones, á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y á las señoras.

Mr. Bristow

[de Londres.]

Asegura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el expresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y espedicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro el medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquiera clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermura del citado metodo con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema tendrá buen efecto en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones.*

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familias.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora a los señores que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosí núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y extraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. f24 1mc.

AVE MARIA.

LOS hijos de la Milicia de Cristo y V. O. T. de Ntro. P Santo Domingo, han impreso un manual con licencia del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, Dr. Don Mariano Medrano que recomienda su lectura, y concede 40 dias de indulgencia á toda clase de persona, por cada foja que leyere de este manual, de las excelencias singulares del Padre de los Predicadores Sto. Domingo de Guzman, y el tesoro de indulgencias concedidas á la tercera familia de este grande Patriarca: se hallará en la calle de la Victoria tienda No. 1 6, y en la puerta de la iglesia los dias festivos.
m5 tf.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso

POR disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Roque Saenz Peña se han de hacer almonedas y remate en la última de las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes y bajo las galerias de la casa de Justicia, de tres quintas y sus edificios de la propiedad de D. Luis Naon, las que se han de rematar para pago de su acreedor, y en quien mas diere á dinero decontado; sita la 1ª. en el cuartel 2º. de campaña, partido de San José de Flores, tasada en 2933 pesos moneda corriente, y su terreno se compone de una cuadra de frente con una y media de fondo. La 2ª. en el cuartel 5 de campaña, sita en el mismo partido, con siete cuadras cuadradas, y un sobrante de veinte y siete varas, tasada en 16,333 pesos 2 rs. moneda corriente, y la tercera en el mismo cuartel compuesto su terreno de diez cuadras cuadradas; siendo prevencion que seis de ellas pertenecen al Estado, tasada en 5,425 pesos 4 rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma.

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1836.
m12 3p *Izarrualde.*

Mozo para Pulpería.

SE necesita uno que dé garantias de su persona. En el almacen calle de la Reconquista No. 122, darán razon.
m12 3p

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.